

ACTA N°1: RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO VACANTE JEFE/A DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS DE MONTILLA. -

● **ANUNCIO DE LA OFERTA DE EMPLEO.**

Publicada Oferta de Empleo, así como sus Bases reguladoras, en la web de Aguas de Montilla, así como oferta en el SAE y en la página Web del Ayuntamiento de Montilla, se establecía un plazo máximo de siete días (7 días) naturales para la presentación de candidaturas.

● **FINALIZACIÓN PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS.**

Tal y como establecen la bases de la presente convocatoria, una vez finalizó el plazo de inscripción de personas candidatas el 23 de junio de 2025 a las 13:00 horas, se ha procedido con fecha de 26 de junio de 2025, por parte del Órgano de Selección, a la revisión de la documentación aportada para la calificación de las candidaturas presentadas.

En total se han presentado cuatro (4) candidaturas, dos candidaturas en la oficina y tres por la web de Aguas de Montilla, sin recibir nada a través del SAE. Una de las candidaturas está duplicada, presentada en web y oficina de Aguas de Montilla.

Dado que no se han recibido ofertas con origen SAE, no es necesario ofrecer a los candidatos plazo para presentar candidatura en dichas instalaciones de Aguas de Montilla en el formato indicado en la Oferta.

● **PRESELECCIÓN Y ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE CANDIDATURAS.**

Una vez finalizado el plazo de inscripción de candidaturas se procede en este momento y acto, por el Órgano de Selección, a la revisión de la documentación aportada para su calificación.

Para participar en este proceso de selección, los aspirantes debían cumplir los siguientes requisitos al finalizar el plazo de presentación de solicitudes y acreditarlos:

- Estar en posesión de una de las titulaciones Académicas enumeradas o similares.
- Poseer una experiencia mínima demostrable de al menos dos (2) años en puesto relacionado con la posición ofertada.
- Poseer Permiso de Conducir, Clase B.
- Formación en Prevención de Riesgos Laborales (nivel básico 50 H).

Para ello, los aspirantes a ocupar el puesto de trabajo de la presente convocatoria debían aportar junto a la solicitud fotocopia de los siguientes documentos:

- Currículum Vitae actualizado.
- Titulaciones académicas que posean.
- Acreditación suficiente de las acciones formativas o especializaciones que hayan de ser valorados, certificados por las distintas empresas o entidades donde se hayan impartidos, recibidos o generados
- Acreditación suficiente de la experiencia profesional que haya de ser valorada (certificados emitidos por empresa o entidad en la que se haya obtenido, vida laboral u otras formas adicionales de acreditación que deberá ser suficiente para la comisión que haya de valorar las candidaturas)

Se ha procedido al análisis de la documentación referente a los requisitos para la participación contenidos en las Bases y, de acuerdo con ellas, se procede a la publicación en la página web de la Empresa de la relación de personas candidatas admitidas y excluidas, en este último caso con indicación de la causa.

En Anexo I se incluyen las candidaturas admitidas, así como las puntuaciones obtenidas hasta este momento, y en Anexo II las candidaturas excluidas.

En Montilla, Córdoba, siendo las 14:15 horas del día 26 de junio de 2025, reunido el **ÓRGANO DE SELECCIÓN** designado para el proceso de selección de una plaza de JEFE/A DE DISTRIBUCIÓN de **Aguas de Montilla**, se da por concluido el acto, procediéndose a la firma del Acta por todos los componentes del Órgano de Selección:

Director Gerente/ Órgano de Contratación:
D. Lorenzo Cuenda Hernández.

Responsable del Área o Departamento:
D. Miguel Angel García García.

Secretario:
D. Ignacio Ramirez Feixas.

ANEXO I CANDIDATURAS ADMITIDAS Y VALORACIÓN.

| CANDIDATO | VALORACIÓN |
|-----------|------------|
| CJWM | 12,55 |

***** FIN DEL LISTADO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS.**

NOTAS:

- 1) El orden no equivale a prelación alguna, establecido por orden alfabético.
- 2) El nombre en las candidaturas se genera de forma automática con las siglas aportadas en la inscripción. (apellidos)

ANEXO II CANDIDATURAS EXCLUIDAS.

| CANDIDATO | CAUSA EXCLUSIÓN |
|------------------|---|
| MGC | <ul style="list-style-type: none">• No estar en posesión de una de las titulaciones Académicas requeridas en las Bases.• No Poseer una experiencia mínima demostrable de al menos dos (2) años en puesto relacionado con la posición ofertada. |
| MHCG | <ul style="list-style-type: none">• No Poseer una experiencia mínima demostrable de al menos dos (2) años en puesto relacionado con la posición ofertada. |
| MRR | <ul style="list-style-type: none">• No acredita Titulaciones académicas• No acredita acciones formativas o especializaciones que hayan de ser valorados, certificados por las distintas empresas o entidades donde se hayan impartidos, recibidos o generados.• No acredita experiencia profesional que haya de ser valorada (certificados emitidos por empresa o entidad en la que se haya obtenido, vida laboral u otras formas adicionales de acreditación). |

***** FIN DEL LISTADO DE CANDIDATURAS EXCLUIDAS**

NOTAS:

- 1) El orden no equivale a prelación alguna, establecido por orden alfabético.
- 2) El nombre en las candidaturas se genera de forma automática con las siglas aportadas en la inscripción. apellidos)